

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA****5643*****Divorci Contencios 0001188/2010 Sobre Altres Matèries***

D^a. PALOMA POVEDA BERNAL, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento de divorcio contencioso seguido a instancia de JOSE DOMINGUEZ MUÑOZ frente a KELLY ELIZA SANCHEZ CARVAJAL se ha dictado sentencia en fecha 06.03.13, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador Sra. Cucó Josa en nombre y representación de JOSÉ DOMÍNGUEZ MUÑOZ, contra KELLY ELISA SÁNCHEZ CARVAJAL y, en consecuencia, declaro el divorcio del matrimonio integrado por el actor y la demandada, con los efectos inherentes a dicha declaración, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el art. 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los arts. 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

EL MAGISTRADO/JUEZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y encontrándose dicha demandada, D^a. KELLY ELIZA SANCHEZ CARVAJAL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

IBIZA/EIVISSA a ocho de Marzo de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

